

Requisitos funcionales

Fco. Javier Bohórquez Ogalla

# ${\rm \acute{I}ndice}$

1.	Visión general	11
2.	Interprete	11
	2.1. Léxico	11
	2.2. Gramática	12
	2.3. Semántica	12
	2.4. Comentarios	13
	2.5. Contenido fuente	13
	2.6. Entorno	14
	2.7. Parámetros	15
3.	Ejecución	15
	3.1. Sentencias	15
	3.2. Expresiones	16
	3.3. Datos	18
	3.4. Operadores	18
4.	Tipos de datos	19
	4.1. Nulo	19
	4.2. Lógico	20
	4.3. Aritmético	20
	4.4. Cadena de caracteres	21

	4.5.	Expresiones regulares	21
	4.6.	Arrays	22
5.	Sen	tencias de control de flujo	22
	5.1.	Inclusión de ficheros	22
	5.2.	Saltar a etiqueta	23
	5.3.	Sentencia if	23
	5.4.	Sentencia switch	24
	5.5.	Sentencia while	24
	5.6.	Sentencia dowhile	25
	5.7.	Sentencia for	25
	5.8.	Sentencia foreach	26
	5.9.	Sentención de iteración ágil	27
	5.10	. Sentencia with	27
	5.11	. Finalizar bloque de sentencias	28
	5.12	. Finalizar iteración	28
	5.13	. Finalizar ejecución	29
	5.14	. Capturar excepción	29
	5.15	. Lanzar excepción	29
6.	Defi	iniciones	29
	6.1.	Variables	30
	6.2.	Funciones	31
		6.2.1 Defición de función	21

	6.2.2.	Llamada a función	32
	6.2.3.	Valor de retorno	32
	6.2.4.	Valores de parámetros por defecto	33
	6.2.5.	Parámetros por valor	33
	6.2.6.	Parámetros por referencia	34
	6.2.7.	Función lambda	34
	6.2.8.	Función lambda simple	35
	6.2.9.	Referencia a función	35
	6.2.10.	Funciones de orden superior	36
	6.2.11.	Funciones clausura	36
	6.2.12.	Aplicacion parcial	37
	6.2.13.	Decoradores	37
	6.2.14.	Función de contexto	38
6.3.	Clases	de objetos	39
	6.3.1.	Clase de objeto	39
	6.3.2.	Objeto	40
	6.3.3.	Elementos privados	40
	6.3.4.	Elementos estáticos	41
	6.3.5.	Herencia de clases	41
	6.3.6.	Instanciación de clases	42
	6.3.7.	Acceso al objeto en ejecución	42
	6.3.8.	Acceso al objeto en ejecución como clase padre	43

		6.3.9. Enlace estático en tiempo de ejecución	43
	6.4.	Listas	44
	6.5.	Pares clave/valor	44
	6.6.	Etiqueta	45
	6.7.	Generadores	45
7.	Asig	gnaciones	46
	7.1.	Asignación	46
	7.2.	Asignación de referencia	46
8.	Ope	radores aritméticos	47
	8.1.	Suma	47
	8.2.	Diferencia	47
	8.3.	Producto	48
	8.4.	División	48
	8.5.	Potencia	49
	8.6.	Módulo	49
	8.7.	Tamaño	50
	8.8.	Incremento y asignación	50
	8.9.	Asignación e incremento	51
	8.10.	Decremento y asignación	51
	8.11.	Asignación y decremento	52
	8.12.	Suma y asignación	52
	Q 12	Diforancia v asignación	52

	8.14. Producto y asignación	53
	8.15. División y asignación	54
	8.16. Potencia y asignación	54
	8.17. Módulo y asignación	55
9.	Operadores lógicos	55
	9.1. AND lógico	55
	9.2. OR lógico	56
	9.3. NOT lógico	56
	9.4. Vacío	57
	9.5. Es nulo	57
	9.6. Menor que	58
	9.7. Menor o igual que	58
	9.8. Mayor que	59
	9.9. Mayor o igual que	59
	9.10. Igual que	60
	9.11. Idéntico que	60
	9.12. Distinto que	61
	9.13. No idéntico que	61
10	0.Operadores sobre cadenas	62
	10.1. Concatenación	62
	10.2. explode	62
	10.2 implede	c o

	10.4. sprintf	64
	10.5. Buscar subcadena	65
	10.6. Buscar y remplazar	66
	10.7. Remplazar subcadena	67
	10.8. Convertir a mayúsculas	67
	10.9. Convertir a minúsculas	68
11.	Operadores sobre array	68
	11.1. Dividir en fragmentos	68
	11.2. Reducir mediante función	68
	11.3. Obtener último	69
	11.4. Obtener primero	69
	11.5. Insertar en posición	69
	11.6. Eliminar posición	69
	11.7. Insertar al inicio	69
	11.8. Insertar al final	69
	11.9. Buscar	69
	11.10Ordenar	70
	11.11in array	70
	11.12Rango	70
	11.13Eliminar e insertar a partir de posición	70
12.	Operadores sobre expresiones regulares	70
	12.1. Crear expresión regular	70

	12.2. Comprobar expresión regular	71
	12.3. Buscar mediante expresión regular	72
13	Operadores de conversión de tipo	73
	13.1. Conversión a numérico	73
	13.2. Conversión a lógico	73
	13.3. Conversión a cadena de caracteres	74
14	.Operadores de entrada/salida	74
	14.1. Escribir en la salida estándar	74
15	Leer de la entrada estándar	75
16	Operadores informativos	75
	16.1. Tipo de	75
	16.2. Tamaño de	76
	16.3. Información sobre	76
17	.Procesos	77
	17.1. Ejecutar comando	77
	17.2. Evaluar cadena	77
	17.3. Bifurcación de proceso	78
	17.4. Espera entre procesos	78
	17.5. Obtener identificador de proceso	79
	17.6. Obtener identificador de proceso padre	79

	17.7. Señales entre procesos	80
	17.8. Manejador de señales a procesos	80
	17.9. Llamar a función como proceso	81
18	.Ficheros	81
	18.1. Fichero	81
	18.2. Abrir ficheros	82
	18.3. Cerrar ficheros	82
	18.4. Escribir en fichero	83
	18.5. Leer de fichero	83
	18.6. Cambiar posición de puntero a fichero	84
	18.7. Obtener la posición actual de puntero a fichero	84
	18.8. Obtener contenido de un fichero	85
	18.9. Cadena como contenido de un fichero	85
	18.10 Añadir cadena al contenido de un fichero	86
19	.Fechas y tiempo	88
	19.1. Obtener fecha	88
	19.2. Tiempo Unix	89
	19.3. Parar ejecución	89
20	.Errores	90
21	.Extensiones	90
	21.1 Extensión	00

21.2. Carga de extensiones mediante fichero de configuración	91
21.3. Carga de extensiones mediante sentencia	91
21.4. Biblioteca GNU de internacionalización (gettext)	92
21.5. Operaciones sobre un SGBD Mysql	92

# 1. Visión general

A continuación se detallan los requisitos funcionales del sistema. Estos se han organizado en distintas categorías, según cuestiones relativas al software como intérprete y según las distintas características del lenguaje.

La especificación de requerimientos funcionales que se presenta es completa y consistente, dado que recoje todos los servicios y necesidades que se pretenden cubrir y evita presentar ambigüedades o definiciones contradictorias.

# 2. Interprete

#### 2.1. Léxico

Número: 0001

Nombre: Léxico.

Categoría: Interprete.

Descripción: El sistema debe fijar el léxico del lenguaje conformado por una con-

junto de palabras y expresiones bien definidas y acotadas.

#### 2.2. Gramática

**Número:** 0002

Nombre: Gramática.

Categoría: Interprete.

**Descripción:** El sistema debe definir una gramática que representará el lenguaje. La gramática debe ser libre de contexto, clara y uniforme en toda su extensión.

Además debe estar libre de ambigüedades.

#### 2.3. Semántica

Número: 0003

Nombre: Interpretación semántica.

Categoría: Interprete.

Descripción: Dado un contenido fuente el sistema debe analizarlo en función al léxico

(análisis léxico) y la gramática (análisis sintáctico) del lenguaje y producir el

resultado semántico asociado.

#### 2.4. Comentarios

**Número:** 0004

Nombre: Comentarios.

Categoría: Interprete.

**Descripción:** Se ha de contemplar un mecanismo para añadir comentarios al contenido fuente que serán ignorados durante la tarea de interpretación.

Los comentarios comprenderán desde un carácter "#", o bien "//", hasta fin de línea.

Por otro lado se ha de contemplar los comentarios de múltiples líneas, que deberán estar contenidos entre "/\*" y "\*/".

#### 2.5. Contenido fuente

Número: 0005

Nombre: Fuente desde línea de comandos.

Categoría: Interprete.

Descripción: El interprete debe ser capaz de obtener contenido fuente desde una

línea de comandos.

Número: 0006

Nombre: Fuente desde entrada estándar.

Categoría: Interprete.

Descripción: El interprete debe ser capaz de obtener contenido fuente desde la en-

trada estándar del sistema.

**Número:** 0007

Nombre: Fuente desde fichero.

Categoría: Interprete.

Descripción: El interprete debe ser capaz de obtener contenido fuente desde un

fichero.

#### 2.6. Entorno

Número: 0008

Nombre: Entorno de ejecución.

Categoría: Interprete.

**Descripción:** El interprete debe definir un entorno de ejecución en el que se controlen parámetros de entrada, variables de entornos del sistema operativo e información

sobre el proceso como número de línea actual y los errores producidos.

#### 2.7. Parámetros

**Número:** 0009

Nombre: Parámetros al programa.

Categoría: Entrada.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para que el contenido fuente pueda recibir parámetros de entrada desde la invocación a su interpretación. Estos parámetros deberán ser copiados a símbolos variables accesibles desde el contenido fuente. Adicionalmente se tratará otro parámetro que se corresponderá con el número de parámetros dados.

# 3. Ejecución

#### 3.1. Sentencias

**Número:** 0010

Nombre: Sentencia.

Categoría: Ejecución.

Descripción: Son las unidades interpretables más pequeña en las que se divide un contenido fuente. Las sentencias están sujetas a unas reglas sintácticas y encierran un significado semántico. El interprete debe definir la gramática de cada sentencia y dotarlas de significado semántico. Toda sentencia debe finalizar con el carácter ";", excluyendo las sentencias formadas por bloques de sentencias. Aunque carezca de sentido práctico, para evitar posibles errores de codificación y mantener coherencia en la sintaxis y la definición del lenguaje, se debe contemplar la sentencia vacía que sólo conste del carácter ";".

Número: 0011

Nombre: Bloques de sentencias.

Categoría: Ejecución.

Descripción: Son un conjunto de sentencias que deberán ser interpretadas y ejecutadas secuencialmente. La disposición de sentencias en el bloque determinan el flujo de ejecución que se llevará a cabo cuando se interprete el bloque. El contenido fuente en si mismo es un bloque de sentencias. Todo bloque de sentencias de más de una sentencia (con excepción del contenido fuente en si mismo) debe ir delimitado mediante llaves. Aunque no sea de uso común, para mantener coherencia en la sintaxis y la definición del lenguaje, se debe contemplar el bloque de sentencias vacío.

## 3.2. Expresiones

Número: 0012

Nombre: Expresiones.

Categoría: Ejecución.

Descripción: El interprete debe ser capaz de evaluar expresiones. Estas son secuencias de datos, operadores, operandos, elementos de puntuación y/o palabras clave, que especifican una unidad computacional. Generalmente encierran un valor que se asocia a la expresión después de ser evaluada. Una sentencia puede estar formada por una o varias expresiones que deberán ser evaluadas o interpretadas para dotarla de significado. Una sentencia puede constar únicamente de una expresión en ese caso la sentencia es considerada la evaluación de dicha expresión.

La expresión más simple equivale a un único dato, en este caso el valor de la expresión será el del dato.

Número: 0013

Nombre: Expresiones de tipo definido.

Categoría: Ejecución.

**Descripción:** Son expresiones cuyo valor es de un tipo definido y fijo. El sistema debe interpretar estas expresiones para determinar el valor asociado a la mismas

en un momento dado.

Nombre: Expresiones de tipo no definido.

Categoría: Ejecución.

**Número:** 0014

**Descripción:** Son expresiones cuyo valor no tiene un tipo definido ni fijo, sino que es durante la interpretación cuando se determina el tipo. El sistema debe interpretar estas expresiones para determinar, además del valor asociado a la mismas, el tipo de dato que guardan en un momento dado.

#### 3.3. Datos

Nombre: Datos.

Categoría: Ejecución.

**Número:** 0015

**Descripción:** El interprete deberá operar sobre datos. El contenido fuente definirá cómo se han de construir y/o acceder a los datos y las operaciones que se realizarán sobre ellos durante la ejecución.

Un dato será tratado en función un tipo de dato. El tipo de dato lo dota de una semántica, un significado. Así, todo dato deberá ser considerado un objeto, por lo que tendrán unas propiedades y funcionalidad ligadas al tipo como el que es tratado.

# 3.4. Operadores

Número: 0016

Nombre: Operadores.

Categoría: Operadores.

**Descripción:** Se ha de facilitar una serie de operadores que permitan manipular los datos. Los operadores son en si mismo expresiones, por los que estos tendrán un valor asociado tras ejecutarse. Los operadores constarán de una serie operandos que intervendrán en la operación y que serán a su vez otras expresiones. Los operadores se clasificarán en función del tipo de valor que tendrán tras la ejecución, los tipos de los operandos y/o la naturaleza del operador en si.

# 4. Tipos de datos

Número: 0017

Nombre: Tipos de datos.

Categoría: Tipos de datos.

**Descripción:** El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre diferentes tipos de datos. Las expresiones pueden tener un tipo de dato asociado que puede o no ser definido y fijo. Los tipos de datos pueden ser simples o compuestos.

Un dato debe tratarse como diferente tipo en función el contexto en el que se utilice. Así un dato de un tipo concreto puede ser tratado como otro tipo de dato si fuese necesario. Un dato por si mismo siempre será considerado del tipo de dato con el que se creó, sin embargo cuando interviene en una operación es posible que se precise una conversión o equivalencia de tipos. Para ello debe tomar su valor como si de otro tipo se tratase. Si en la operación no es posible convertir el tipo en el tipo requerido se debe producir un error de tipos.

Se debe establecer un mecanismo de conversión de tipos. La relación de conversión de tipo debe ser transitiva, así si un dato de tipo lógico puede verse como un dato de tipo aritmético y un dato aritmético como un cadena de caracteres, entonces el dato de tipo lógico también puede verse como una cadena.

#### 4.1. Nulo

Número: 0018

Nombre: Tipo de dato nulo.

Categoría: Tipo de dato.

**Descripción:** Se debe contemplar el tipo de dato nulo. Este tipo de dato tendrá un único valor posible. El valor nulo deberá representar un elemento no definido. Una expresión puede tomar el valor nulo cuando sea evaluada si se hace uso de elementos no definidos.

### 4.2. Lógico

Número: 0019

Nombre: Tipo de dato lógico.

Categoría: Tipo de dato.

**Descripción:** El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo lógicos. Este tipo de dato sólo contempla dos posibles valores: falso y verdadero. Este será el tipo de dato más simple. Un dato lógico puede ser tratado como un tipo de dato aritmético tomándose falso como el valor cero, y verdadero como el valor uno. Los datos de tipo lógico deben ser elementos imprimibles.

#### 4.3. Aritmético

Número: 0020

Nombre: Tipo de dato aritmético.

Categoría: Tipo de dato.

Descripción: El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo aritméticos. Este tipo de dato contempla valores numéricos racionales. Todo dato aritmético además tiene asociado un valor lógico cuando se utiliza como este tipo de dato, tal que cualquier número distinto de cero tiene valor verdadero y el cero tiene el valor falso. Además cuando un dato aritmético es tratado como una cadena de caracteres se tomará la cadena que representa al número. Los datos de tipo aritmético deben ser elementos imprimibles.

#### 4.4. Cadena de caracteres

Número: 0021

Nombre: Tipo de dato cadenas de caracteres

Categoría: Tipo de dato.

Descripción: El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo cadena de caracteres. Este tipo de dato contempla cualquier sucesión de caracteres alfanuméricos, secuencias de escape, u otros signos o símbolos. Esta sucesión pude ser vacía. Una cadena de caracteres vendrá delimitada mediante comillas dobles o simples. Toda cadena de caracteres además tiene asociado un valor aritmético cuando se utiliza como este tipo de dato, tal que, si la cadena representa un número racional el valor será el del propio número, por otro lado, si la cadena no representa un número racional el valor aritmético de la misma será el número de caracteres que la conforman. Los datos de tipo cadena de caracteres deben ser elementos imprimibles. No se ha de considerar el tipo simple de dato carácter, pudiéndose tratar este como una cadena de un solo elemento.

# 4.5. Expresiones regulares

Número: 0022

Nombre: Tipo de dato expresión regular.

Categoría: Tipo de dato.

**Descripción:** El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo expresión regular. Una expresión regular consiste en una cadena de caracteres que representan un patrón. Las expresiones regulares tendrán una sintaxis PERL. Una expresión regular se delimita mediante caracteres acento grave (`). El tipo de dato expresión regular no debe ser tratado como otro tipo de dato.

### 4.6. Arrays

Número: 0023

Nombre: Tipo de dato array.

Categoría: Tipo de dato.

Descripción: El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo array. Este tipo de dato contempla cualquier sucesión de elementos. Estos elementos pueden ser pares de expresiones clave/valor donde la clave servirá para referenciar el valor dentro de la sucesión. También pueden ser simples expresiones por lo que se tomará automáticamente una clave numérica y secuencial según el orden del array y como valor el de la expresión. El significado semántico de las claves en un array puede ser numérico (array numérico) o cadenas de caracteres (array asociativo). Los elementos del array serán ordenados por defecto de forma alfabética en función a la clave. Una definición de array se delimita mediante llaves y sus elementos se denotarán mediante un listado de expresiones o pares de estas. Los datos de tipo array deben ser elementos imprimibles. Un dato de tipo array solo puede ser tratado como un tipo de dato booleano, siendo falso si se encuentra vacío y verdadero en caso contrario.

# 5. Sentencias de control de flujo

#### 5.1. Inclusión de ficheros

**Número:** 0024

**Nombre:** Inclusión de ficheros.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

**Descripción:** Se ha de facilitar un mecanismo para incluir en un punto de la ejecución contenido fuente localizado en recurso externo. El recurso consistirá en un fichero

con sentencias interpretables.

# 5.2. Saltar a etiqueta

Número: 0025

Nombre: Saltar a etiqueta.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

Descripción: Se ha de facilitar un mecanismo para llevar el flujo de ejecución a la

sentencia referenciada por una etiqueta.

#### 5.3. Sentencia if

Número: 0026

Nombre: Sentencia if.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

Descripción: Deben de existir una serie de sentencias condicionales que alteren el flujo de ejecución. Las sentencias if deberán estar construidas por bloques de sentencias y una serie de expresiones denominadas "condiciones". La interpretación de una sentencia de este tipo debe consistir en la evaluación lógica de las "condiciones" para determinar el bloque de sentencias que se ejecutará. Las formas de la sentencia if que el interprete debe aceptar son las siguientes:

- if (cond) stmts
- if (cond) stmts else stmts
- if (cond) stmts elif (cond) stmts ... else stmts

#### 5.4. Sentencia switch

Número: 0027

Nombre: Sentencia switch.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

Descripción: El interprete debe ser capaz de interpretar sentencias del tipo switch case. Estas constan de una lista de bloques de sentencias precedidas de una expresión denominada "caso". Dada una expresión base esta debe ser comparada mediante la operación de igualdad con cada uno de los casos, ejecutando el bloque correspondiente al "caso" cuya comparación sea positiva y todos los bloques siguientes. Se deberá poder especificar un bloque denominado "default" que no dispondrá de expresión "caso" y será ejecutado sin aplicar condición alguna.

#### 5.5. Sentencia while

Número: 0028

Nombre: Sentencia while.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

**Descripción:** El interprete debe ser capaz de interpretar sentencias del tipo while. Esta es una sentencia de control iterativa que consta de una expresión denominada "condición" y un bloque de sentencias. El bloque de sentencias debe ser ejecutado mientras que "condición" permanezca verdadera.

#### 5.6. Sentencia do...while

Número: 0029

Nombre: Sentencia do...while.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

**Descripción:** El interprete debe ser capaz de interpretar sentencias del tipo do while. Esta es una sentencia de control iterativa que consta de una expresión denominada "condición" y un bloque de sentencias. El bloque de sentencias debe ser ejecutado mientras que "condición" permanezca verdadera, llevándose a cabo la ejecución al menos una vez.

#### 5.7. Sentencia for

Número: 0030

Nombre: Sentencia for.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

**Descripción:** El interprete debe ser capaz de interpretar sentencias del tipo for. Esta es una sentencia de control iterativa que consta de tres expresiones denominadas "inicialización", "condición" y "paso", además de un bloque de sentencias. Primero se ha de evaluar la expresión "inicialización", luego el bloque de sentencias se ejecutará mientras "condición" se valore como verdadera. La expresión "paso" se deberá ejecutar al finalizar cada iteración.

#### 5.8. Sentencia foreach

Número: 0031

Nombre: Sentencia foreach.

Categoría: Sentencia de control de flujo.

Descripción: Se han de de interpretar sentencias del tipo forearch. Esta es una sentencia de control iterativa que consta un bloque de sentencias, de una expresión denominada "conjunto" y un identificador denominado "valor". Se debe poder, aunque de forma opcional, especificar otro identificador que se denominará "clave". El bloque de sentencias será ejecutado de forma iterativa en función el tipo de dato y valor de "conjunto". El "conjunto" será evaluado para determinar el número de iteraciones y el valor que se le asignará como variables a los identificadores en cada iteración. Dependiendo del tipo de la expresión "conjunto" la sentencia foreach deberá actuar como sigue:

**Tipo lógico:** El bloque de sentencias se ejecutará mientras "conjunto" sea verdadero. El identificador "valor" tomará el valor verdadero. En el caso en el que se especifique un identificador "clave" a este no se le asignará ningún valor.

Tipo aritmético: Si "conjunto" representa un número mayor que cero el bloque de sentencias se ejecutará tantas veces como el valor numérico que representa. En cada iteración "valor" se le asignará el número de la iteración comenzando por cero. Si se presenta un identificador "clave" a este no se le asignará ningún valor. Si el valor de "conjunto" es menor o igual a cero el bloque no deberá ejecutarse.

Tipo cadena de caracteres: Si "conjunto" es una cadena de caracteres que representa un número racional la ejecución deberá ser como si de un tipo aritmético se tratase. Si el "conjunto" es una cadena que no representa un número racional el bloque de sentencias se ejecutará por cada carácter en la cadena. En este último caso a "valor" se le asignará el carácter contemplado en cada iteración. Si se dio un identificador "clave" este no será asignado.

**Tipo array:** Si "conjunto" es un array, u otro tipo de dato derivado de este como un objeto, el bloque de sentencias se ejecuta por cada elemento en el mismo. Al identificador "valor" se le asignará el valor del elemento en el array correspondiente a la iteración. En el caso de que se facilite un identificador "clave" este deberá tomar la clave del elemento en el array.

Otros tipos: No se llevará a cabo ninguna operación.

### 5.9. Sentención de iteración ágil

Número: 0032

Nombre: Sentencia de iteración ágil.

Categoría: Sentencia de control de flujo.

Descripción: Se ha de facilitar una sentencia de control que permita iterar un bloque de sentencias en función una expresión "conjunto" de forma ágil y sencilla. Para ello esta sentencia deberá operar igual que la sentencia foreach pero sin ser necesario, aunque posible, dar un identificador "valor" sobre el que se realizará la asignación. En lugar de ello la asignación que se produce en cada iteración se deberá realizar sobre un símbolo con identificador fijo y contenido variable denominado iterador. El iterador debe ser accesible desde el bloque de sentencias. Además se debe contemplar el acceso al iterador de varias sentencias de ciclo ágil cuando estas se presentan de forma anidada.

#### 5.10. Sentencia with

Número: 0033

Nombre: Sentencia with.

Categoría: Sentencia de control de flujo.

**Descripción:** Se deberá facilitar un mecanismo que permita establecer una estrucutra compuesta como contexto. Así todo acceso que se realice, y cuya definición no exista, se deberá hacer sobre los elementos que de la estructura compuesta utilizada como contexto. Esta sentencia se deberá construir a partir del dato compuesto y un bloque de sentencias sobre el que se aplicará el contexto.

# 5.11. Finalizar bloque de sentencias

Número: 0034

Nombre: Finalizar bloque de sentencias.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

Descripción: Se ha de disponer de un mecanismo para indicar que el flujo debe salir

de una sentencia de control. Se ha de contemplar las sentencias anidadas.

## 5.12. Finalizar iteración

**Número:** 0035

Nombre: Finalizar iteración.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

**Descripción:** El sistema debe facilitar algún recurso que permita finalizar la iteración actual de una sentencia de control en ejecución y comenzar con la siguiente. Este mecanismo debe contemplar la posibilidad de salir de varias sentencias de control

anidadas.

# 5.13. Finalizar ejecución

Número: 0036

Nombre: Finalizar ejecución.

Categoría: Sentencias de control de flujo.

Descripción: Se ha de disponer de un mecanismo para que el sistema finalice de

forma inmediata de interpretar el contenido fuente.

### 5.14. Capturar excepción

Aún por completar.

# 5.15. Lanzar excepción

Aún por completar.

# 6. Definiciones

Número: 0037

Nombre: Identificadores.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** El interprete debe facilitar mecanismos para que el usuario defina e identifique expresiones, datos, bloques de sentencias, y otras construcciones y elementos del lenguaje. Se precisa una manera unívoca de nombrar estos elementos. Un identificador válido debe estar formado por una secuencia de caracteres alfanuméricos de al menos un carácter, donde el primer carácter a de ser una letra.

29

**Número:** 0038

Nombre: Tabla de símbolos.

Categoría: Definiciones.

Descripción: El interprete debe ser capaz de gestionar tablas de símbolos. Los símbolos hacen referencias a valores, funciones y otras expresiones del lenguajes. Para acceder a estos símbolos se debe utilizar un identificador. Se hace necesario el acceso y uso de los símbolos según el contexto de ejecución, determinado por el ámbito y el tipo símbolo, para ello deben poder coexistir diferentes tablas de símbolos globales. Para evitar conflictos en el uso de identificadores algunos conceptos deben disponer de su propia tabla de símbolos.

#### 6.1. Variables

**Número:** 0039

Nombre: Variables.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** El interprete debe ser capaz gestionar una serie de símbolos denominados variables. Estos relacionan un identificador con un valor que puede variar durante el proceso de ejecución. El tipo de una variable dependerá del tipo del valor al que referencia (tipado dinámico), este podría ser de cualquiera de los tipos de datos soportados. La tabla de símbolos de variables debe adaptarse al contexto de ejecución.

Número: 0040

Nombre: Variables globales.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Aunque la tabla de símbolos de variables es dependiente del contexto de ejecución se ha de facilitar algún mecanismo para que un dato esté disponible

independientemente del contexto en el que se acceda.

#### 6.2. Funciones

#### 6.2.1. Defición de función

Número: 0041

Nombre: Definición de función

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo que permita definir y nominar bloques de sentencias. Estos bloques podrán recibir unos valores de entrada y producir una salida. Las sentencias en el bloque podrán operar sobre los parámetros de entrada, representados por unos símbolos variables que tomarán distintos valores en cada ejecución. Tras interpretarse el bloque de sentencias se podrá tomar un valor considerado de salida.

La definición de una función representará en si misma un dato, por lo que podrán formar parte de operaciones y otras expresiones. Una función se define mediante un bloque de sentencias, una lista de identificadores que nominan a los parámetros de entrada y un identificador que le da nombre a la propia función, aunque este último no debe ser necesario (funciones anónimas).

#### 6.2.2. Llamada a función

Número: 0042

Nombre: Llamada a función

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Dada una función, se debe disponer de un mecanismo que permita la ejecución del bloque de sentencias que la forma, mediante el uso de unos valores concretos como parámetros de entrada, y con la posibilidad de tomar el valor de salida.

Una llamada a función se deberá componer de un identificador relativo a su definición, y una lista de expresiones que determinarán los valores de los parámetros. La llamada deberá ser en si misma una expresión que tomará como valor la salida de la función tras la ejecución.

Los valores de los parámetros se corresponderán con los parámetros de la definición de la función de forma posicional.

#### 6.2.3. Valor de retorno

Número: 0043

Nombre: Valor de retorno

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo en forma de sentencia que, dada una función, determine el valor del salida que se tomará en la llamada a la misma. La sentencia return se compondrá de una expresión correspondiente al valor salida. Al ser interpretada esta sentencia la ejecución de la función deberá finalizar y esta tomará el valor de la expresión dada.

#### 6.2.4. Valores de parámetros por defecto

Número: 0044

Nombre: Valores de parámetros por defecto.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Dada la definición de una función, debe existir un mecanismo para que los parámetros de esta puedan tener valores por defecto. Estos valores serán asignado a los parámetros cuando en una llamada a función no sean determinados.

Como la correspondencia entre parámetros en una llamada a función se hace de forma posicional, los valores por defecto deberán ser especificados desde el final de la lista de parámetros hasta el inicio.

#### 6.2.5. Parámetros por valor

Número: 0045

Nombre: Parámetros por valor.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Cuando una función es ejecutada todos los símbolos variables que se definan y utilicen deben tratarse de forma local al bloque de sentencias de la función. De esta forma los símbolos variables definidos fuera de la función no serán accesibles desde el cuerpo de la misma y viceversa. Cuando se realice una llamada a función los valores de los parámetros deben ser copiados a los símbolos variables correspondientes.

#### 6.2.6. Parámetros por referencia

Número: 0046

Nombre: Parámetros por referencia.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo que permita que los parámetros de una función referencien valores definidos fuera del cuerpo de la misma. De esta forma se podrá acceder y/o modificar datos externos a la función.

Cuando en una llamada a función se especifiquen expresiones que sean símbolos variables como algunos de sus parámetros, si estos se definieron en la función como parámetros por referencia, el valor del símbolo en la llamada será referenciado por el símbolo correspondiente de la función.

#### 6.2.7. Función lambda

Número: 0047

Nombre: Función lambda.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe dar la posibilidad de crear funciones anónimas. Estas funciones carecerán de nombre y normalmente se utilizarán en la asignación de variables, como parámetros de otras funciones o como valor de retorno. Las funciones lambda deberán ser en si misma una expresión que toma como valor el dato correspondiente a la función.

#### 6.2.8. Función lambda simple

Número: 0048

Nombre: Función lambda simple.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe de facilitar un mecanismo para crear funciones lambdas simples, que solo consten de una lista de parámetros y de una única expresión que

será devuelta y que constituirá el cuerpo de la función.

#### 6.2.9. Referencia a función

Número: 0049

Nombre: Referencia a función.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para referenciar funciones ya creadas, de forma que puedan ser asignadas a variables, pasadas como parámetros o

devueltas como valor de retorno.

#### 6.2.10. Funciones de orden superior

Número: 0050

Nombre: Funciones de orden superior.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe poder definir funciones de orden superior, estas pueden recibir otras funciones como parámetros o tomar como valor de retorno otra función.

#### 6.2.11. Funciones clausura

**Número:** 0051

Nombre: Funciones clausura.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe poder definir funciones dentro del contexto de otras. La función de clausura puede tener variables que dependan del entorno en el que se ha definido la función. De esta forma cuando la función es llamada podrá acceder al valor de la variable en el contexto en el que se definió.

#### 6.2.12. Aplicacion parcial

Número: 0052

Nombre: Aplicación parcial.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo que permita, a partir de una función, obtener otra equivalente donde se ha dado valor a un subconjunto de los pará-

metros.

#### 6.2.13. Decoradores

Número: 0053

Nombre: Decoradores.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para definir decoradores. Un decorador será un tipo especial de función. Al igual que una función se define mediante un identificador que lo nomina, una lista de parámetros y un bloque de sentencias.

A diferencia de las funciones ordinarias, la llamada a un decorador deberá tener como parámetro una función que será decorada, como resultado se deberá obtener una función que tendrá las siguientes características:

- La lista de parámetros que admite será la misma que la lista con la que se definió el decorador
- El bloque de sentencias será el del decorador pero haciendo uso de la función que ha sido decorada

Se debe facilitar un mecanismo para referenciar la función que se va a decorar dentro del decorador. Para ello se utilizará la función de contexto.

#### 6.2.14. Función de contexto

Número: 0054

Nombre: Función de contexto.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para acceder a la función de contexto. Esta será una función cuyo valor dependerá del contexto en el que se ejecute:

• En el primer nivel de ejecución la función de contexto no estará definida.

• En el cuerpo de una función será la propia función.

• En el cuerpo de un decorador será la función que se decorará.

### 6.3. Clases de objetos

#### 6.3.1. Clase de objeto

Número: 0055

Nombre: Clase de objeto.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** El lenguaje debe contemplar el paradigma de la programación orientada a objetos. Una clase se ha de ver como una definición estática e inmutable que será utilizada para la creación de objetos.

Las clases definirán tipos de objetos que tendrán métodos y atributos comunes. Una clase se construye mediante un identificador que le da nombre y un bloque de sentencias que contendrá una serie de funciones (métodos) y símbolos variables (atributos).

Las características de la programación orientada a objetos que se deberán contemplar son:

**Abstracción:** Un objeto por si mismo representará una entidad abstracta que podrá tener cierta funcionalidad asociada, disponer de atributos que establezcan su estado interno o comunicarse con otros objetos.

**Encapsulamiento:** Un objeto podrá contener todos los elementos correspondiente a su definición, estado y funcionalidad.

Principio de ocultación: Un objeto podrá tener atributos y/o métodos privados, de forma que sólo sean accesibles desde el propio objeto.

**Polimorfismo:** Se debe permitir a objetos de distinto tipo se le pueda enviar mensajes sintácticamente iguales, de forma que se pueda llamar un método de objeto sin tener que conocer su tipo.

**Herencia:** Se debe contemplar la herencia simple entre clases de forma que una clase se pueda definir mediante otra.

#### 6.3.2. Objeto

Número: 0056

Nombre: Objeto.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre objetos. Los objetos serán vistos como estructuras de datos funcionales, formado tanto por datos de diferentes tipos (atributos), como por funciones (métodos). Un objeto puede o no pertenecer a una clase de objetos.

Se podrá crear objetos a partir de una clase ya definida, mediante la clonación de otros objeto, o directamente mediante sentencias y expresiones. Las clases de objetos pueden definir un método constructor que será utilizado cuando se cree un objeto a partir de la misma.

Dentro del bloque de sentencias que conforma un método es posible hacer referencia a los demás valores del objeto mediante la expresión especial "this".

Las clases de objetos podrán definir un método constructor que será llamado cuando el objeto sea instanciado.

Un objeto podrá disponer de un método que será llamado cuando se precise su conversión a un tipo de dato cadena de caracteres.

#### 6.3.3. Elementos privados

Número: 0057

Nombre: Elementos privados.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para definir atributos y métodos de una clase de objetos como privados. Estos elementos solo serán accesibles desde métodos del propio objeto. Se deberá contemplar el acceso a estos elementos sobre objetos del mismo tipo dentro de métodos de la clase.

#### 6.3.4. Elementos estáticos

Número: 0058

Nombre: Elementos estáticos.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para definir atributos y métodos de una clase de objetos pertenecientes a la propia clase. Estos elementos no serán

trasladados a los objetos instanciados.

#### 6.3.5. Herencia de clases

Número: 0059

Nombre: Herencia de clases.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe de disponer de un mecanismo que permita establecer una relación de herencia entre unas clases dadas. Así será posible la definición de nuevas clases partiendo de otras. La clase derivará de otra extendiendo su funcionalidad y definición.

En la definición de una clase se debe de disponer de un mecanismo que permita especificar la clase que se extenderá. La nueva clase tendrá todos los atributos y métodos de la extendida y añadirá los suyos propios, pudiendo sobrescribirse los ya existentes.

#### 6.3.6. Instanciación de clases

Número: 0060

Nombre: Instanciación de clases.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Dada una clase, se debe de disponer de un mecanismo que permita crear objetos a partir de la misma. Para construir un objeto a partir de la instanciación de una clase se deben llevar las funciones y variables definidas en el cuerpo de la clase a métodos y atributos del objeto.

Una clase pude definir un método constructor que deberá ser llamado sobre el objeto recién creado cuando la clase es instanciada.

La instanciación se deberá realizar mediante un operador que, a partir de un identificador correspondiente a la clase y una lista de expresiones correspondientes a los parámetros del método constructor, tome como valor el objeto recién creado.

#### 6.3.7. Acceso al objeto en ejecución

Número: 0061

Nombre: Acceso al objeto en ejecución.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe de disponer de un mecanismo que permita acceder a los atributos y métodos de un objeto desde la ejecución de un método del mismo. Este mecanismo, correspondiente a una expresión, deberá tomar como valor el objeto en ejecución.

#### 6.3.8. Acceso al objeto en ejecución como clase padre

Número: 0062

Nombre: Acceso al objeto en ejecución como clase padre.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe de disponer de un mecanismo que permita acceder a los atibutos y métodos de la clase padre de un objeto desde la ejecución de un método del mismo. Este mecanismo, correspondiente a una expresión, deberá tomar como valor el objeto en ejecución, pero tomando como métodos y atributos los de la clase padre de la cual deriva.

#### 6.3.9. Enlace estático en tiempo de ejecución

Número: 0063

Nombre: Enlace estático en tiempo de ejecución.

Categoría: Clases de Objetos.

**Descripción:** Se debe de disponer de un mecanismo que permita acceder a los atibutos y métodos estáticos de una clase hija desde un método estático de la clase padre.

#### 6.4. Listas

Nombre: Listado.

Categoría: Definiciones.

**Número:** 0064

**Descripción:** Se ha de facilitar un mecanismo que permita agrupar expresiones para darles un significado operacional común. Este deberá consistir en una serie de

expresiones separadas por comas.

## 6.5. Pares clave/valor

Nombre: Pares clave/valor.

Categoría: Definiciones.

Número: 0065

**Descripción:** Se ha de facilitar un mecanismo que permita relacionar un par de expresiones para darles un significado estructural. Este deberá consistir en el

par de expresiones separadas por el carácter ":".

## 6.6. Etiqueta

Número: 0066

Nombre: Etiqueta.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** El sistema debe ser capaz de interpretar y operar sobre datos de tipo etiqueta. Una etiqueta es una referencia a una sentencia concreta dentro del contenido fuente. Las etiquetas dependen quedarán definidas dentro de un contexto

determinado por el bloque de sentencias en el que se encuentren.

#### 6.7. Generadores

Número: 0067

Nombre: Generador.

Categoría: Definiciones.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo que sea una expresión por si mismo y que permita generar arrays desde una sentencia iterativa. Este mecanismo se formará mediante una expresión seguida da una sentencia for. La expresión será ejecutada tras iteración del bucle y será asignada como último elemento de un array. Al final de la ejecución la expresión tomará el valor del array generado.

# 7. Asignaciones

### 7.1. Asignación

Número: 0068

Nombre: Asignación.

Categoría: Asignaciones.

Descripción: Se hace necesario la gestión de los símbolos variables creados durante la ejecución, lo que implica la asignación de valores a las variables que serán definidas y utilizadas por el contenido fuente dado por el usuario. El valor que es asignado a una variable puede ser cualquier tipo de dato contemplado, incluso funciones o objetos. El valor asignado puede ser determinado a partir de cualquier expresión que tenga un valor asociado después de su ejecución. En esta operación el valor es asignado a la variable mediante una copia del mismo. La operación de asignación debe ser en si misma una expresión que toma como valor tras su ejecución el valor asignado.

## 7.2. Asignación de referencia

Número: 0069

Nombre: Asignación de referencia.

Categoría: Asignaciones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo para que dos símbolos variables distintos referencien al mismo valor. Para ello se ha de facilitar una operación de asignación por referencia tal que el valor asignado no sea copiado sino referenciado.

# 8. Operadores aritméticos

## 8.1. Suma

Número: 0070

Nombre: Suma.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "suma". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.2. Diferencia

Número: 0071

Nombre: Diferencia.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "resta". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá

ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.3. Producto

Número: 0072

Nombre: Producto.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "producto". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.4. División

Número: 0073

Nombre: División.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "división". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. El segundo operando debe ser distinto de 0. Si el segundo operando tiene valor aritmético 0 se deberá mostrar un error que informe del caso. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.5. Potencia

Número: 0074

Nombre: Potencia.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "potencia". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.6. Módulo

**Número:** 0075

Nombre: Módulo.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación aritmética "módulo". Para realizar esta operación se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. El segundo operando debe ser distinto de 0. Si el segundo operando tiene valor aritmético 0 se deberá mostrar un error que informe del caso. Tras realizarse la operación, el valor de la expresión deberá ser el resultado aritmético de la misma.

#### 8.7. Tamaño

**Número:** 0076

Nombre: Tamaño.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Se precisa de algún mecanismo que dado un dato calcule el tamaño de este. Este operador calculará el tamaño dependiendo del tipo de dato del operando. Tras ejecutase la expresión el valor que tome será de tipo aritmético.

Lógico: Si es verdadero el tamaño es uno, si es falso será cero.

Aritmético: Tomará el número de dígitos decimales.

Cadena: El tamaño será el número de caracteres de la cadena.

Array: Para el tipo de dato array u otros derivados se el tamaño será el número

de elementos contenidos en el mismo.

Otro tipo de dato: Se deberá dar un error de tipos.

### 8.8. Incremento y asignación

Número: 0077

Nombre: Incremento y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, el valor de esta se de poder incrementar y reasignar. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se incrementará en una unidad y se reasignará a la misma. El valor de la expresión será el de la variable incrementada.

## 8.9. Asignación e incremento

Número: 0078

Nombre: Asignación e incremento.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, el valor de esta se de poder incrementar y reasignar. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se incrementará en una unidad y se reasignará a la misma. El valor de la expresión será el de la variable antes de ser incrementada.

## 8.10. Decremento y asignación

Número: 0079

Nombre: Decremento y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, el valor de esta se de poder decrementar y reasignar. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se decrementará en una unidad y se reasignará a la misma. El valor de la expresión será el de la variable decrementada.

## 8.11. Asignación y decremento

Número: 0080

Nombre: Asignación y decremento.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, el valor de esta se de poder decrementar y reasignar. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se decrementará en una unidad y se reasignará a la misma. El valor de la expresión será el de la variable antes de ser decrementada.

## 8.12. Suma y asignación

Número: 0081

Nombre: Suma y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder sumar otra expresión y reasignarle el resultado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se le sumará el valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resultado. El valor de la expresión será el resultado de la suma aritmética.

## 8.13. Diferencia y asignación

Número: 0082

Nombre: Diferencia y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder restar otra expresión y reasignarle el resultado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se le restará el valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resultado. El valor de la expresión será el resultado de la resta aritmética.

### 8.14. Producto y asignación

**Número:** 0083

Nombre: Producto y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder multiplicar otra expresión y reasignarle el resultado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se calculará el producto con el valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resultado. El valor de la expresión será el resultado del producto aritmético.

## 8.15. División y asignación

Número: 0084

Nombre: División y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder dividir por otra expresión y reasignarle el resultado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se realizará la división por el valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resultado. La expresión no puede tener un valor aritmético de cero. El valor de la expresión será el resultado de la división aritmética.

### 8.16. Potencia y asignación

Número: 0085

Nombre: Potencia y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder elevar a otra expresión y reasignarle el resultado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se elevará al valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resultado. El valor de la expresión será el resultado de la potencia.

### 8.17. Módulo y asignación

Número: 0086

Nombre: Módulo y asignación.

Categoría: Operadores aritméticos.

**Descripción:** Dado un identificador u expresión que referencia a una dato variable, al valor de esta se ha de poder dividir por otra expresión y reasignarle el resto originado. Para ello se tomará el valor aritmético de la variable, se realizará la división por el valor aritmético de la expresión y se reasignará a la variable el resto obtenido. La expresión no puede tener un valor aritmético de cero. El valor de la expresión será el resultado de la operación módulo.

# 9. Operadores lógicos

## 9.1. AND lógico

Número: 0087

Nombre: AND lógico.

Categoría: Operadores lógicos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica AND. Para ello se deberá tomar el valor lógico de cada uno de los operandos. La evaluación de la operación lógica AND debe ser de cortocircuito, tomándose el valor del último elemento evaluado. Así, aunque esta expresión se corresponde con un operador lógico, el valor de la misma será el del último elemento evaluado.

## 9.2. OR lógico

Número: 0088

Nombre: OR lógico.

Categoría: Operadores lógicos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica OR. Para ello se deberá tomar el valor lógico de cada uno de los operandos. La evaluación de la operación lógica OR debe ser de cortocircuito, tomándose el valor del último elemento evaluado. Así, aunque esta expresión se corresponde con un operador lógico, el valor de la misma será el del último elemento evaluado.

## 9.3. NOT lógico

**Número:** 0089

Nombre: NOT lógico.

Categoría: Operadores lógicos.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica NOT. Para ello se deberá tomar el valor lógico de su único operando y negarlo. La expresión deberá tomar un valor de tipo booleano tras realizarse la operación.

### 9.4. Vacío

**Número:** 0090

Nombre: Vacío.

Categoría: Operadores lógicos.

**Descripción:** Se necesita de un operador que determine si un dato se considera vacío. Este operador tendrá un único operando y funcionará igual que el operador lógico

NOT. El valor que tomará la expresión será lógico.

#### 9.5. Es nulo

**Número:** 0091

Nombre: Es nulo.

Categoría: Operadores lógicos.

Descripción: Se necesita de un operador que determine si dato o expresión contiene

el valor nulo.

## 9.6. Menor que

Número: 0092

Nombre: Menor que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "menor que". Para ello se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. La expresión deberá tomar un valor de tipo booleano tras realizarse la operación.

## 9.7. Menor o igual que

Número: 0093

Nombre: Menor o igual que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "menor o igual que". Para ello se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. La expresión deberá tomar un valor de tipo booleano tras realizarse la

operación.

### 9.8. Mayor que

**Número:** 0094

Nombre: Mayor que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "mayor que". Para ello se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. La expresión deberá tomar un valor de tipo booleano tras realizarse la operación.

## 9.9. Mayor o igual que

Número: 0095

Nombre: Mayor o igual que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "mayor o igual que". Para ello se deberá tomar el valor aritmético de cada operando. La expresión deberá tomar un valor de tipo booleano tras realizarse la

operación.

### 9.10. Igual que

Número: 0096

Nombre: Igual que.

Categoría: Operadores de comparación.

Descripción: Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "igual que". La operación de igualdad debe ser independiente de los tipos de datos de los operandos, aplicándose en función del tipo de dato más completo que compartan. Por ejemplo si se compara un dato cadena que no representa un número racional con uno aritmético, como el tipo de dato común a ambos es el booleano, ambos tomarán su valor lógico para la comparación. Si ambos datos son tipos compuestos, se ha de comprobar mediante la operación de igualdad todos los elementos simples que lo componen por pares y de forma posicional. Como valor de la expresión se toma el valor booleano de la operación.

### 9.11. Idéntico que

Número: 0097

Nombre: Idéntico que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "idéntico que". Esta operación se refiere a una operación lógica de igualdad pero contemplando además que los datos tengan el mismo tipo. Como valor de la expresión se debe tomar el valor booleano resultado de aplicar la operación.

## 9.12. Distinto que

Número: 0098

Nombre: Distinto que.

Categoría: Operadores de comparación.

Descripción: Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "distinto que". Esta operación debe ser independiente de los tipos de datos de los operandos, aplicándose en función del tipo de dato más completo que compartan. Por ejemplo si se compara un dato cadena que no representa un número racional con uno aritmético, como el valor más completo que ambos pueden tomar es el booleano, tomarán su valor lógico para la comparación. Si ambos datos son tipos compuestos, se ha de comprobar mediante la operación de igualdad todos los elementos simples que lo componen por pares y de forma posicional. Como valor de la expresión se toma el valor booleano de la operación.

### 9.13. No idéntico que

**Número:** 0099

Nombre: No idéntico que.

Categoría: Operadores de comparación.

**Descripción:** Se debe contemplar la expresión correspondiente a la operación lógica "no idéntico que". Esta operación se corresponde con la operación inversa de la operación "idéntico que". Como valor de la expresión se debe tomar el valor

booleano resultado de aplicar la operación.

# 10. Operadores sobre cadenas

#### 10.1. Concatenación

Número: 0100

Nombre: Operador concatenación.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** La expresión que simboliza una operación de concatenación precisa de dos operandos que serán tratados como cadena de caracteres. El valor que tomará la expresión será la cadena resultante de concatenar ambas.

## 10.2. explode

Número: 0101

Nombre: Operador explode.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** El operador explode deberá tomar dos cadenas de caracteres como operandos denominadas "texto" y "separador". El valor de la operación será el array resultante de separar la cadena "texto" en diferentes cadenas en función la cadena "separador".

## 10.3. implode

Número: 0102

Nombre: Operador implode.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Representa la operación inversa a explode. El operador implode deberá tomar como operandos un array denominado "listado" y una cadena denominada "separador". El valor de la expresión será una cadena resultado de concatenar cada uno de los elementos de "listado" separados por la cadena "separador".

### 10.4. sprintf

Número: 0103

Nombre: Operador formato.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Se hace necesario un mecanismo que permita generar cadenas formateadas. Este deberá consistir en una cadena de caracteres denominada "formato" y un listado de expresiones. La cadena formato contendrá una serie de directivas de formato. Estas directivas serán sustituidas por el valor correspondiente, según posición, de la lista de expresiones. Cuando se realiza cada sustitución el valor es formateado según la directiva.

Las directivas de formato tienen el siguiente forma:

%[operador][precisin][formato]

Los posibles operadores serán los siguientes:

+: Fuerza la impresión del símbolo + cuando se formatean números positivos.

^: Convierte el caracteres a mayúsculas cuando se formatean cadenas de texto.

#: Añade el carácter 0x cuando se formatean números hexadecimales y el carácter 0 cuando se formatean octales.

La precisión se refiere al número de decimales que se imprimirán en el caso de formatear números o el número de caracteres en el caso de formatear cadenas.

El carácter de formato indica que tipo de formato se le dará al valor:

id: Número entero.

u: Sin signo.

**f**: Coma flotante.

%: Carácter %.

e: Notación científica.

o: Octal.

**x**: Hexadecimal.

s c: Cadena de texto.

#### 10.5. Buscar subcadena

Número: 0104

Nombre: Operador de búsqueda de subcadena.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

Descripción: Este es un operador básico en el tratamiento de cadenas. Opera sobre dos operandos que serán tratados como cadenas de caracteres, uno denominado "texto" y otro "subcadena". El operador toma como valor un dato aritmético relativo a la posición de la primera ocurrencia de "subcadena" dentro de "texto". Si no se encuentra ningún resultado el se tomará el valor −1. Adicionalmente se puede dar otro operando denominado "offset" que simbolice la posición dentro de "texto" a partir de la cual se comenzará a buscar.

### 10.6. Buscar y remplazar

Número: 0105

Nombre: Operador de remplazo de subcadena.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo para buscar y remplazar subcadenas dentro de otra. El operador debe buscar las ocurrencias de una subcadena "búsqueda" en una cadena "texto", sustituyéndolas por una cadena de "remplazo". Este operador debe admitir el número máximo de sustituciones que se llevarán a cabo. Tras la ejecución debe tomar como valor la cadena resultante de sustituir en la cadena principal las ocurrencias de la subcadenas por la cadena de remplazo.

Adicionalmente la subcadena de "búsqueda" puede ser una expresión regular, en cuyo caso se buscará subcadenas que pertenezcan al conjunto de las palabras definido por la expresión regular.

Si se utiliza una expresión regular como patrón de búsqueda deberá ser posible utilizar en la cadena de remplazo parte de la subcadena que concuerda con la expresión regular. Para ello se forma la expresión regular mediante subexpresiones delimitadas por "()". En la cadena de remplazo se debe poder hacer referencia, de forma posicional, a las subcadenas correspondientes a cada una de las subexpresiones.

## 10.7. Remplazar subcadena

**Número:** 0106

Nombre: Operador de remplazo de subcadena mediante posiciones.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo para buscar y remplazar subcadenas dentro de otra. El operador debe sustituir en una cadena "texto" la subcadena comprendida entre dos posiciones dadas por expresiones numéricas, sustituyendo las subcadena correspondiente por una cadena de "remplazo". Tras la ejecución debe tomar como valor la cadena resultante de sustituir, en la cadena principal, la subcadena correspondiente a las pociones dadas, por la cadena de remplazo.

### 10.8. Convertir a mayúsculas

**Número:** 0107

Nombre: Operador conversión a mayúsculas.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Dada una cadena de caracteres se necesita de un operador que convierta todos los caracteres alfabéticos que la conforman en mayúsculas. El valor que se tomará será la cadena resultante de la operación.

#### 10.9. Convertir a minúsculas

Número: 0108

Nombre: Operador conversión a minúsculas.

Categoría: Operadores sobre cadena de caracteres.

**Descripción:** Dada una cadena de caracteres se necesita de un operador que convierta todos los caracteres alfabéticos que la conforman en minúsculas. El valor

que se tomará será la cadena resultante de la operación.

# 11. Operadores sobre array

### 11.1. Dividir en fragmentos

Aún por completar

#### 11.2. Reducir mediante función

Número: 0109

Nombre: Operador reducir array.

Categoría: Operadores sobre array.

Descripción: Se necesita de un operador que dado un array y una función reduzca el array a un solo valor. La función de reducción deberá recibir como parámetro dos valores correspondiente al valor acumulado y al nuevo valor. La función de reducción se ejecutará por cada elemento del array (excepto para el primero) tomando el valor acumulado y el nuevo valor, y devolviendo el próximo valor acumulado. Como valor este operador tomará el valor de la reducción.

## 11.3. Obtener último

Aún por completar

# 11.4. Obtener primero

Aún por completar

## 11.5. Insertar en posición

Aún por completar

## 11.6. Eliminar posición

Aún por completar

## 11.7. Insertar al inicio

Aún por completar

## 11.8. Insertar al final

Aún por completar

#### 11.9. Buscar

Aún por completar

#### 11.10. Ordenar

Aún por completar

### 11.11. in array

Aún por completar

## 11.12. Rango

Aún por completar

## 11.13. Eliminar e insertar a partir de posición

Aún por completar

# 12. Operadores sobre expresiones regulares

## 12.1. Crear expresión regular

Número: 0110

Nombre: Operador creador de expresión regular.

Categoría: Operadores sobre expresiones regulares.

**Descripción:** Dada una cadena de caracteres se necesita de un operador que convierta esta en una expresión regular. El valor del operador será la expresión

regular.

## 12.2. Comprobar expresión regular

Número: 0111

Nombre: Operador comprobación de expresión regular.

Categoría: Operadores sobre expresiones regulares.

**Descripción:** Se precisa un operador que, dada una expresión regular y una cadena de caracteres, compruebe si esta pertenece al lenguaje definido por la expresión regular. El operador tomará como valor un dato de tipo lógico resultado de la operación.

Para que el resultado sea positivo la cadena debe pertenecer al conjunto de palabras delimitadas por la expresión regular. Si tan solo existe correspondencia parcial el resultado será negativo.

### 12.3. Buscar mediante expresión regular

Número: 0112

Nombre: Operador de búsqueda estructurada.

Categoría: Operadores sobre expresiones regulares.

**Descripción:** Se precisa de un mecanismo que lleve a cabo una búsqueda estructurada, es decir, obtener una estructura de datos array condicionada por una expresión regular denominada "patrón de búsqueda" y una cadena de caracteres "texto" sobre la que se comprueba.

En la ejecución de este operador se deberá buscar en "texto" subcadenas que pertenezcan al conjunto definido por la expresión regular, originando un array con cada una de las coincidencias, que será el valor que tome la operación.

Adicionalmente la expresión regular podría estar formada por subexpresiones delimitadas por "()". En dicho caso se buscará en "texto" subcadenas que pertenezcan al conjunto delimitado por la expresión regular. Por cada subcadena encontrada se creará un array con las correspondencias de cada subexpresión. Cada uno de los arrays resultantes se deberán guardar en otro que será el valor que tome la operación.

Si se utiliza una expresión regular formada por subexpresiones los arrays correspondientes a cada subcadena deberán tener índices numéricos. Sin embargo debe darse la posibilidad de especificar una lista ordenada de cadenas claves para crear un array asociativo.

Además se ha de contemplar la búsqueda estructurada sobre un array de cadenas "texto".

# 13. Operadores de conversión de tipo

#### 13.1. Conversión a numérico

Número: 0113

Nombre: Conversión a numérico.

Categoría: Operadores de conversión de tipo.

**Descripción:** Se ha de facilitar un operador que permita convertir un dato a tipo aritmético. Esta conversión se deberá realizar en función al tipo de dato origen y de la forma descrita en el requisito en el que se hace referencia al mismo. El valor que tomará la operación deberá ser el dato tras la conversión de tipos. La conversión se podrá realizar a un número entro o flotante.

### 13.2. Conversión a lógico

Número: 0114

Nombre: Conversión a lógico.

Categoría: Operadores de conversión de tipo.

**Descripción:** Se ha de facilitar un operador que permita convertir un dato a tipo lógico. Esta conversión se deberá realizar en función al tipo de dato origen y de la forma descrita en el requisito en el que se hace referencia al mismo. El valor que tomará la operación deberá ser el dato tras la conversión de tipos.

#### 13.3. Conversión a cadena de caracteres

Número: 0115

Nombre: Conversión a cadena de caracteres.

Categoría: Operadores de conversión de tipo.

**Descripción:** Se ha de facilitar un operador que permita convertir un dato a tipo cadena de caracteres. Esta se conversión se deberá realizar en función al tipo de dato origen y de la forma descrita en el requisito en el que se hace referencia al mismo. El valor que tomará la operación deberá ser el dato tras la conversión de tipos.

# 14. Operadores de entrada/salida

#### 14.1. Escribir en la salida estándar

Número: 0116

Nombre: Escribir en la salida estándar.

Categoría: Operadores de entrada/salida.

**Descripción:** Se debe disponer de una sentencia que permita llevar acabo la salida de datos. Estas supondrán un mecanismo para que el contenido fuente pueda mostrar en la salida estándar los datos sobre los que opera. Estos datos debes tener una representación gráfica y ser imprimibles.

### 15. Leer de la entrada estándar

Número: 0117

Nombre: Leer de la entrada estándar.

Categoría: Operadores de entrada/salida.

**Descripción:** El interprete debe implementar algún recurso que permita que el contenido fuente del usuario obtenga datos de la entrada estándar para operar. Este mecanismo deberá dar la posibilidad de mostrar un prompt. Además debe dar la opción de que la entrada finalice al introducir un salto de línea o al generarse

una señal EOF (end-of-file).

# 16. Operadores informativos

## 16.1. Tipo de

Número: 0118

Nombre: Obtener tipo de dato.

Categoría: Operadores informativos.

**Descripción:** Debido al tipado dinámico se precisa de un mecanismo para conocer el tipo de dato relacionado con una variable. Este deberá mostrar en la salida

estándar el tipo de la variable asociada a un identificador dado.

### 16.2. Tamaño de

Número: 0119

Nombre: Obtener tamaño de dato.

Categoría: Operadores informativos.

Descripción: Se precisa de un mecanismo para obtener el tamaño en memoria que

ocupa el valor referenciado por una variable.

### 16.3. Información sobre

Número: 0120

Nombre: Obtener información interna de un dato.

Categoría: Operadores informativos.

Descripción: Se precisa de un mecanismo para obtener información estructural de

un dato, cómo este es representado por el intérprete y el tamaño que ocupa.

#### 17. Procesos

#### Ejecutar comando 17.1.

Número: 0121

Nombre: Ejecutar comando.

Categoría: Procesos.

**Descripción:** Se debe facilitar un operador que ejecute un comando dado. Para ello se deberá usar el interprete de comandos definido por el entorno del sistema operativo. Este operador contemplará un único operando correspondiente al comando a ejecutar. Como valor se deberá tomar la cedena de caracteres correspondiente a la salida del comando.

#### Evaluar cadena 17.2.

Número: 0122

Nombre: Evaluar cadena.

Categoría: Procesos.

Descripción: Deberá existir un operador que utilice el interprete para procesar una cadena de caracteres escrita en el léxico y con la sintaxis del propio lenguaje. Este operador tomará como valor una cadena de caracteres relativa a la salida

generada por la interpretación.

### 17.3. Bifurcación de proceso

Número: 0123

Nombre: Bifurcación de proceso.

Categoría: Procesos.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo que bifurque el flujo de ejecución mediante la creación de un proceso hijo. El intérprete deberá crear un proceso clonado de si mismo, cuya ejecución proseguirá en el mismo punto. El operador de bifurcación tomará valor aritmético cero en el proceso hijo, mientras que en el padre tomará el valor aritmético correspondiente al identificador del proceso hijo.

### 17.4. Espera entre procesos

Número: 0124

Nombre: Espera entre procesos.

Categoría: Procesos.

**Descripción:** Se necesita de un mecanismo que permita hacer que la ejecución de un proceso padre espere a que todos o algunos de sus hijos finalicen su ejecución. Así este podrá operar o no sobre un dato aritmético que referenciará al identificador de proceso del hijo que se ha de esperar. El valor que tomará consistirá en el código correspondiente a la señal de salida producida por el último proceso finalizado.

### 17.5. Obtener identificador de proceso

Número: 0125

Nombre: Obtener identificador de proceso.

Categoría: Procesos.

**Descripción:** Todo proceso tiene un identificador único en el sistema sobre el que se ejecuta. Se deberá disponer de un operador que tome el valor del identificador

de proceso correspondiente al interprete.

### 17.6. Obtener identificador de proceso padre

Número: 0126

Nombre: Obtener identificador de proceso padre.

Categoría: Procesos.

Descripción: Debe existir algún mecanismo que permita obtener el identificador del

proceso padre cuando el interprete se ejecuta como proceso hijo de otro.

### 17.7. Señales entre procesos

Número: 0127

Nombre: Señales entre procesos.

Categoría: Procesos.

**Descripción:** Debe existir algún mecanismo que permita mandar señales entre procesos. Estas señales se corresponderán con señales UNIX. Para mandar una señal a un proceso se deberá dar un identificador de proceso y un entero correspondiente a la señal a enviar.

### 17.8. Manejador de señales a procesos

Número: 0128

Nombre: Manejador de señales a procesos.

Categoría: Procesos.

Descripción: Debe existir algún mecanismo que permita especificar una función que

será ejecutada cuando el proceso reciba una determinada señal.

### 17.9. Llamar a función como proceso

Número: 0129

Nombre: Llamar a función como proceso.

Categoría: Operadores sobre procesos.

**Descripción:** Se precisa de operador que mediante una función y un listado de parámetros realice una llamada a la misma mediante la creación de un proceso

hijo.

# 18. Ficheros

### 18.1. Fichero

**Número:** 0130

Nombre: Fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** El intérprete debe ser capaz de manipular ficheros, para ello se precisa de un tipo de dato que simbolice un puntero a un fichero del sistema de ficheros. Este tipo de dato no debe ser convertido a ningún otro tipo de dato ni viceversa. Además solo será tratado por algunos operadores dedicados.

No se tendrán en cuenta los ficheros binarios.

#### 18.2. Abrir ficheros

Número: 0131

Nombre: Abrir ficheros.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Es necesario un operador que permita abrir ficheros para su manipulación. Este tendrá como operandos una cadena de caracteres que simbolice la ruta al fichero y otra que determine el modo en el que será abierto. El operador tomára como valor un dato de tipo puntero a fichero. Los posibles modos serán:

r: Lectura.

r+: Lectura y/o escritura.

w: Escritura truncando el contenido del fichero.

w+: Lectura y/o escritura truncando el contenido del fichero.

a: Escritura posicionando el puntero al final el fichero.

a+: Lectura y/o escritura posicionando el puntero al final del fichero.

Todos los modos a excepción de sólo lectura deberán crear el fichero si este no existe.

#### 18.3. Cerrar ficheros

Número: 0132

Nombre: Cerrar ficheros.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Es necesario un operador que permita cerrar ficheros abiertos a partir de un puntero al mismo. Se deberá finalizar cualquier flujo de datos abierto y el fichero quedará cerrado. Como valor se deberá tomar un dato de tipo lógico que determine si la operación se ha realizado correctamente.

#### 18.4. Escribir en fichero

Número: 0133

Nombre: Escribir en fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Se hace necesario un operador que, dado un dato de tipo puntero a fichero, pueda escribir datos en la posición referenciada por el mismo. Así este operador trabaja sobre dos operandos, un puntero a fichero y una cadena de caracteres que simbolizará el contenido a escribir. Como valor el operador toma el número de bytes que fueron escritos.

#### 18.5. Leer de fichero

Número: 0134

Nombre: Leer de fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Se hace necesario un operador que, dado un dato de tipo puntero a fichero, lea desde la posición referencia por el mismo hasta un carácter de nueva línea, o bien un número de carácteres dado. Así el operador deberá tomar como valor una cadena de caracteres que represente el contenido leído.

### 18.6. Cambiar posición de puntero a fichero

Número: 0135

Nombre: Cambiar posición de puntero a fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

Descripción: Una operación básica sobre punteros a ficheros es desplazar este dentro del contenido del mismo. Para ello se precisa de un operador que, dado un puntero a fichero, cambie la posición de este dentro del propio fichero. Así la nueva posición deberá ser una expresión numérica que represente un offset relativo al principio del fichero, el final o la posición actual del puntero. La expresión correspondiente al operador deberá tomar un valor booleano que determine si el cambio de posición se ha realizado correctamente.

### 18.7. Obtener la posición actual de puntero a fichero

**Número:** 0136

Nombre: Obtener la posición actual de puntero a fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

Descripción: Se necesita de un operador que dado un puntero a fichero tome el valor

aritmético que represente la posición de este dentro del mismo.

#### 18.8. Obtener contenido de un fichero

Número: 0137

Nombre: Obtener contenido de un fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Se precisa de un operador que simplifique la tarea de obtener el contenido completo de un fichero, sin que sea necesario disponer de un puntero al mismo. Para ello se deberá facilitar una cadena de caracteres que simbolice la ruta completa del fichero. El operador tomará como valor una cadena de caracteres que contenga todo el contenido del fichero. En el caso de que el fichero no exista se deberá tomar como valor la cadena vacía.

#### 18.9. Cadena como contenido de un fichero.

Número: 0138

Nombre: Cadena como contenido de un fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Se precisa de un operador que simplifique la tarea de escribir una cadena de caracteres en un fichero, sin que sea necesario disponer de un puntero al mismo. Si el fichero existe su contenido deberá ser truncado, si no existe será creado. Este operador tendrá como operandos dos cadenas de caracteres que se correspondan con la ruta del fichero y la cadena a escribir. Como valor se tomára la cadena escrita.

### 18.10. Añadir cadena al contenido de un fichero

Número: 0139

Nombre: Añadir cadena al contenido de un fichero.

Categoría: Operadores sobre ficheros.

**Descripción:** Se precisa de un operador que simplifique la tarea de añadir una cadena de caracteres al final de un fichero, sin que sea necesario disponer de un puntero al mismo. Si el fichero no existe será creado. Este operador tendrá como operandos dos cadenas de caracteres que se correspondan con la ruta del fichero y la cadena a escribir. Como valor se tomará la cadena escrita.

## 19. Fechas y tiempo

#### 19.1. Obtener fecha

**Número:** 0140

Nombre: Obtener fecha.

Categoría: Fechas y tiempo.

**Descripción:** Es necesario disponer de un operador que dé formato a la fecha/hora local. Este operador deberá tener como operando una expresión cadena de caracteres que contenga una serie de directivas de formato. El valor que tomará la operación será una cadena de caracteres que represente la fecha/hora en el formato dado. Las directivas de formato serán las siguientes:

%d: Día del mes con dos dígitos.

%j: Día del mes sin ceros iniciales.

%l: Día de la semana de forma alfabética completa.

%D: Día de la semana de forma alfabética y con tres letras.

%w: Día de la semana de forma numérica (0-domingo,6-sábado).

%z: Día del año de forma numérica.

%F: Mes de forma alfabética.

%m: Mes de forma numérica con dos dígitos.

%n: Mes de forma numérica sin ceros iniciales.

%M: Mes de forma alfabética con tres letras.

**%Y:** Año con cuatro dígitos.

**%y**: Año con dos dígitos.

%a: Periodo del día (am/pm) en minúsculas.

%A: Periodo del día (am/pm) en mayúsculas.

%g: Hora en formato 12h sin ceros iniciales.

**%G**: Hora en formato 24h sin ceros iniciales.

%h: Hora en formato 12h con dos dígitos.

%H: Hora en formato 24h con dos dígitos.

%i: Minutos con dos dígitos.

%U: Segundos desde la Época Unix (1 de Enero del 1970 00:00:00 GMT).

%%: Carácter %.

### 19.2. Tiempo Unix

Número: 0141

Nombre: Operador time.

Categoría: Fechas y tiempo.

**Descripción:** Se precisa de un operador que calcule el número de segundos desde la Época Unix (1 de Enero del 1970 00:00:00 GMT). Este operador no tendrá

operandos y tomará el valor aritmético correspondiente.

### 19.3. Parar ejecución

Número: 0142

Nombre: Parar ejecución.

Categoría: Fechas y tiempo.

**Descripción:** Se deberá de proporcionar un mecanismo que permita suspender o bloquear la ejecución durante un tiempo dado. Constará de una expresión que

represente el valor aritmético del tiempo en segundos.

### 20. Errores

Número: 0143

Nombre: Información de errores.

Categoría: Error.

Descripción: Si se produce un error el interprete debe informar del tipo y causa

del error, así como del contexto en el que se ha producido (nombre y línea de

fichero).

### 21. Extensiones

#### 21.1. Extensión

Número: 0144

Nombre: Extensión.

Categoría: Extensiones.

**Descripción:** La funcionalidad y características del intérprete deben ser extensible mediante módulos dinámicos. Estos módulos añadirán sentencias, operadores y

demás elementos propios de un lenguaje de programación.

Para que un extensión pueda ser utilizada se deberá cargar.

### 21.2. Carga de extensiones mediante fichero de configuración

Número: 0145

Nombre: Carga de extensiones mediante fichero de configuración.

Categoría: Extensiones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo que permita especificar un listado de extensiones que serán cargados al ejecutarse el interprete. Estos módulos serán especificados en un fichero de texto plano separados mediante saltos de línea. Toda ejecución del interprete conllevará la carga de las extensiones especificadas.

## 21.3. Carga de extensiones mediante sentencia

Número: 0146

Nombre: Carga de extensiones mediante sentencia.

Categoría: Extensiones.

**Descripción:** Se debe facilitar un mecanismo que permita cargar una extensión en tiempo de ejecución. Para ello se deberá facilitar la ruta del módulo correspondiente a la extensión como una cadena de caracteres. Tras la carga de la extensión las características de esta serán añadidas al interprete.

## 21.4. Biblioteca GNU de internacionalización (gettext)

Número: 0147

Nombre: Extensión gettext.

Categoría: Extensión gettext.

Descripción: Se deberá facilitar a modo de extensión la funcionalidad y caracterís-

ticas de la biblioteca GNU de internacionalización (i18n), gettext.

## 21.5. Operaciones sobre un SGBD Mysql

**Número:** 0148

Nombre: Extensión mySQL.

Categoría: Extensión mySQL.

**Descripción:** Se deberá facilitar una extensión que amplíe las capacidades del interprete mediante sentencias y recursos que permitan la interacción con un sistema

de gestión de base de datos mySQL.